



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Ginés Mateo Rocamora, con DNI: 27481237D, concejal del Grupo Municipal Mixto (y en nombre de *Unidas Podemos de Archena*, confluencia formada por Izquierda Unida-Verdes /Podemos) en el Ayuntamiento de Archena, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

PUBLICACIÓN DE LA AGENDA SEMANAL DEL EQUIPO DE GOBIERNO Y OTROS ASUNTOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evolución de la democracia ha ido marcada en los últimos tiempos desde la consagración de mecanismos de representación a la exigencia cada vez más acuciante de herramientas de participación ciudadana, como las consultas populares, los presupuestos participativos o las aplicaciones electrónicas de información sobre diversos temas de interés, como las partidas presupuestarias o el seguimiento del cumplimiento de los compromisos electorales.

En el municipio de Archena se ha hecho una inversión en los últimos años en los medios tecnológicos para proporcionar información a las vecinas y vecinos. La presentación de la página web oficial del Ayuntamiento fue realizada de modo festivo y prometiendo unos cambios necesarios en el modo de comunicar y de acercar la vida institucional a toda persona interesada. La administración electrónica tanto tiempo prometida ha comenzado su andadura, si bien más tarde que en otros municipios.

Desde Unidas Podemos comenzamos esta legislatura ofreciendo un recurso de organización y avance hacia una mayor transparencia y buen gobierno; una moción rechazada incomprensiblemente por el PP (Partido Popular) sin ofrecer ninguna alternativa real salvo lo ya existente.

La llegada de la pandemia supuso un parón durante más de un mes en el ejercicio de la participación política para con los representantes de la ciudadanía en la oposición, contrastando con el ofrecimiento hecho por escrito para ponerse a las órdenes de la alcaldía para contribuir al bienestar general. Y si algo se ha incrementado desde



801471c79006084907e500f070c1aw

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

06/07/2021 12:26

2021-12536469

REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Archena

entonces, es el manejo unilateral de la vida pública por parte del equipo de gobierno y la ascendente negación del reconocimiento de la calidad de representantes del pueblo en los concejales y concejalas de los partidos de la oposición. Ejemplo de esta situación fue la propuesta conjunta de PSOE-UP (Partido Socialista Obrero Español – Unidas Podemos) para volver a realizar los Plenos de forma presencial y retransmitidos por el canal de televisión local, TeleArchena, para facilitar la participación y conocimiento de los acuerdos municipales por parte de las vecinas y vecinos de Archena. Tras el rechazo de esta moción por parte del equipo de gobierno, los Plenos han llegado a la presencialidad cuando los mismos que negaron la medida lo han decidido: el PP.

Otra manifestación del rechazo intencionado hacia a la oposición, y por tanto el no reconocimiento de la ciudadanía que ha elegido otra opción diferente a la que representa el PP, es el ocultamiento de los actos institucionales en los cuales deberíamos estar presentes toda la Corporación Municipal.

Por todo ello, en aras de la democratización y transparencia de nuestro Ayuntamiento, como grupo municipal Mixto y en nombre de *Unidas Podemos de Archena*, presentamos para su debate y posterior aprobación en Pleno, los siguientes acuerdos:

- 1.- El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Archena presentará la agenda de la alcaldesa y de los concejales del equipo de gobierno semanalmente a toda la Corporación Municipal.
- 2.- La página web del Ayuntamiento y las RR.SS. (Redes Sociales) municipales informarán de los actos institucionales antes y después de su realización, como un ejercicio de transparencia e invitación a la participación.
- 3.- El equipo de gobierno, asumiendo la responsabilidad de esta falta de respeto a la oposición, cesará inmediatamente al responsable o responsables de protocolo y al concejal encargado de supervisar dichas funciones.

En Archena, a 6 de junio de 2021



Ginés Mateo Rocamora

Concejal del grupo municipal Mixto
(en nombre de *Unidas Podemos de Archena*)

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



501471c7900684907e500f070c1aw